

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre —Fuera, 23 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten adelantos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE FAUBOURG, 35.

## LA PAZ DE MURCIA.

### CONGRESO PROVINCIAL.

Semi-sesion del 27 por la mañana.

Eran las diez y los escaños se hallaban abandonados. Pasan algunos cuartos de hora y van presentándose los Sres. Costa, Perez de los Cobos, Lacarcel, Maria Baldo, Starico, Wamba, Belda, Alcaraz, Riquelme, Alvarez de Toledo, Barnés, Ruiz Corbalan, Vidal Abarca, Rex, Ugarte y Lardin. No hay por lo tanto suficiente número de señores diputados para reunirse en sesion; sin embargo, no están muy seguros de esto y un señor diputado lo cuenta para cerciorarse; 1... 2... 3... 16; no hay bastantes. Entra el Sr. Galvez, y vuelta a contar: 1, 2... 17.

Entra el Sr. Perez Guillen... 1, 2, 3... 18. Entra el Sr. Diaz Cassou; y vuelta a contar: ya son 19, mas se necesitan 20 por lo menos para celebrar sesion.

Esperan un rato, y... nada. Los padres de la patria están entregados á ocupaciones mas interesantes que los intereses del pueblo, y no es posible abandonarlas.

El señor secretario lee la lista de los diputados para tomar nota de los presentes y su número, pero al acabar se encuentra con que ha olvidado anotarlos, y que no ha conseguido nada con la lectura. Vuelven á contarse dos ó tres veces; son diez y nueve, el número no aumenta por mas recuentos que se hagan, y es fuerza perder la mañana por completo.

Esto pone de mal humor al Sr. Marin Baldo, y pide que se cumpla con energia el artículo 41, es decir que se impongan multas á los diputados morosos.

El Sr. Costa, que preside, propone que se manden unas sentidas escitaciones á los Sres. Diputados de fuera, como tambien á los de la poblacion, recomendándoles el cumplimiento de sus deberes como administradores de los intereses del pueblo.

El Sr. Barnés dice que él no quiere privilegios de ninguna clase, pero que en caso de disculparse algun tanto la conducta de los señores diputados, es solo la de los de fuera; pero en los de Murcia, que se encuentran en la poblacion, que no tienen que hacer tan grandes sacrificios, ni dejar sus comodidades, es verdaderamente injustificable su conducta, que revela la poca estimacion en que tienen cargos tan importantes.

El presidente, Sr. Costa, sale á defender á sus paisanos, y manifiesta que tambien los de Murcia tienen negocios importantísimos que es imposible desatender, teniendo tambien que imponerse grandes sacrificios para cumplir con su deber, como él lo ha hecho.

Entonces el Sr. Barnés se exaltó, á nuestro juicio sin razon, y echa con tan fútil motivo un verdadero discurso ciceroniano en que dice que es muy democrata, que no quiere privilegios, y saca el objetivo y el subjetivo, y la asamblea, y la ley... y concluye diciendo, que él hace aquello para descargar su conciencia, y que quiere que conste aun cuando solo sea en las inmensidades del espacio...

El Sr. Costa, entendiéndolo mal, se apresura á decir que eso no puede hacerse constar...

El Sr. Barnés!—He dicho que conste aun cuando solo sea en las inmensidades del espacio.

El Sr. Costa, (con mucha gracia.)—Allí constará. Y añade: puesto que no hay bastantes señores para celebrar sesion pública, nos reuniremos en sesion secreta.

El Sr. Perez Guillen, muy oportunamente, hace notar que si no hay número de diputados para sesion pública, tampoco lo habrá para la secreta.

Mas como el objeto del Sr. Costa era cortésmente echar al público á la calle, replica que ha querido decir, reunirse en secreta como si fueran solo unos amigos.

El público se salió mohino y de mala gana, y terminó la semi-sesion hora y media después de la en que debió empezar; hora y media para no hacer nada.

Como notarán nuestros lectores, el actual presidente interino se va haciendo cé-

lebre por sus buenas caídas, y su despejo. Un dia suspende la sesion por cinco minutos, para fumarse un cigarrillo en el jardin, y en otros promete que en descargo de conciencia lo hará constar en las inmensidades del espacio.

La sesion de ayer tarde, que empezó á las cinco y media, la presidió el Sr. Pedreño, vice presidente de la corporacion.

Dióse cuenta de un telegrama del ministerio de la Gobernacion pidiendo nota de los débitos que se hacen á los establecimientos de Beneficencia, y se acordó que por el negociado de Contabilidad se den los antecedentes lo antes posible, así como tambien por la junta de las Pias fundaciones.

Dióse cuenta del dictamen favorable al acta del Sr. Leante y quedó admitido diputado.

Procedióse al nombramiento de las comisiones de Gobernacion, Hacienda y Fomento y fueron elegidos:

Para la de Gobernacion, los Sres. Abellan, Alvarez de Toledo, Costa, Miras, Perez Guillen, Rex, Tamayo, Ugarte y Wamba.

Para la de Hacienda, los Sres. Diaz Cassou, Lacarcel, Maria Baldo, Pedreño y Vidal Abarca.

Para la de Fomento, los Sres. Alcaraz, Barnés, Galvez, Lizana, Ruiz Corbalan y Starico.

Continuó la eleccion de la junta provincial de instruccion pública, y resultaron elegidos los señores que siguen:

- D. Luis Leante. . . . . por 23 votos.
  - » Julian Pagan. . . . . 23 »
  - » Loreozo Páusa. . . . . 23 »
  - » Francisco J. Barnés. . . . . 23 »
  - » José Cayuela. . . . . 23 »
  - » Francisco Perez Guillen. . . . . 22 »
  - » Antonio Hernandez Amores. . . . . 23 »
  - » Santos Vidal Abarca. . . . . 23 »
  - » Francisco Lizana Ortiz. . . . . 22 »
- Además obtuvieron votos:
- D. José Antonio Ruiz Corbalan. . . . . 1 »
  - » Andrés Pedreño. . . . . 1 »

Siguió la eleccion de los vocales electivos de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio, y resultaron los que van á continuacion:

- D. Ricardo Lopez. . . . . por 22 votos.
- » Antonio Galvez Arce. . . . . 21 »
- » Evaristo Llanos. . . . . 22 »
- » Rufino Marin Baldo. . . . . 21 »
- » Pedro Diaz Garcia. . . . . 22 »
- » Manuel Starico. . . . . 21 »
- » Patricio Almela. . . . . 22 »
- » Domingo Colombo. . . . . 22 »
- » Pedro Pagan. . . . . 22 »
- » Joaquin Bagueña. . . . . 22 »
- » Sebastian Meseguer. . . . . 22 »
- » Rafael Alvarez de Toledo. . . . . 21 »

Tuvieron votos además:

- D. Pedro Diaz Cassou. . . . . 1 »
- » Pascual Abellan. . . . . 1 »
- » Gerónimo Vidal Abarca. . . . . 1 »

Como se observará ha habido concierto entre las tres fracciones de la diputacion provincial para estas elecciones y todas tres están representadas por iguales partes en ambas juntas.

Por la diputacion se confirmó la eleccion interina que hizo la comision permanente, de los Sres. Abellan y Marin Baldo para vocales de la junta de las Pias fundaciones, en representacion de la corporacion provincial, y del Sr. Belda, para vocal de la junta provincial de sanidad, con la misma representacion.

Pasóse á la eleccion de la comision que ha de examinar y dar dictamen sobre los presupuestos y por aclamacion quedaron elegidos los Sres. Barnés, Germes, Leante, Rex, Diaz Cassou y Wamba, total, 6, estando representadas por iguales partes las tres fracciones políticas.

Entre cada una de las elecciones hubo su correspondiente suspension para formar las candidaturas.

Preguntado si se prorogaba la sesion para ocuparse de los presupuestos, por indicacion del Sr. Costa se levantó á fin de que la primera de hoy diese comienzo

por la lectura de aquellos documentos y el público pudiera enterarse.

### PREGUNTAS INOCENTES.

Con arreglo al párrafo 3.º del artículo 8 de la ley electoral, no pueden ser elegidos ni para senadores, ni para diputados á Cortes, ni para diputados provinciales, ni para concejales, los deudores al Estado por cualquier clase de contrato.

¿Los deudores por plazos vencidos de pago de bienes nacionales, son deudores por contrato al Estado?

Parece que sí.

Pues se dice que hay algun diputado á Cortes, y tambien alguno provincial que se encuentra en este caso, y si es cierto, es visto que ejercen su cargo con manifiesta incapacidad.

El Sr. Jefe económico de la provincia está en el deber de que se cumpla la ley, y si de los antecedentes de su oficina resultan algunas incapacidades, su obligacion es ponerlas en conocimiento de quien corresponda á los efectos oportunos.

¿Lo hará el Sr. Jefe económico?

El tiempo se encargará de la respuesta.

Recomendamos al Sr. Gobernador la lectura de los arts. 51 y 70 de la ley provisional de los municipios de 21 de octubre de 1868, vigente aun, y si se entera sabrá que del primero pasa desapercibido su cumplimiento y del segundo es casi ilusorio.

Llamamos la atencion del Sr. Alcalde sobre el estado poco satisfactorio para la seguridad individual que presenta la cubrazada casa inmediata á la iglesia de S. Pedro, por la calle del Crédito Público, pues es muy posible que no se verifique con felicidad la terminacion de su interesante estado.

Recomendamos á la comision permanente las observaciones que tenemos hechas sobre las mejoras que necesita el «Boletín oficial» si ha de llenar las necesidades, á que por las leyes provincial y municipal viene obligado, y lo recordamos porque vemos muy cercana la subasta de este servicio.

D. Leon Garriguez y D. Máximo Hernandez han dado los buenos dias á la diputacion y se han ausentado. Decimos esto por que les vimos en la primera sesion y á la segunda se nos aseguró habian regresado á sus pueblos. Si es verdad los pueblos que les han elegido deben estar muy contentos. Aunque estos señores dirán, y con razon, que han hecho algo mas que otros que se han quedado en sus casas y no han escuchado su falta.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto de las importantes publicaciones «La Moda Elegante» y «La Instruccion Española y Americana», á fin de que las personas que lean las continuas recomendaciones que hacemos de ellas coozcan lo ventajoso de sus condiciones materiales.

Ayer llegó el tren-correo con atraso de algunas horas. En el invierno por las lluvias y las nieves; ahora por la florescencia, luego por el calor, y siempre lo mismo.

D. Celestino Rodriguez y Cadierno, vecino de Cartagena, ha presentado un escrito en el gobierno de provincia, pretendiendo se le autorice la construccion de un muelle de carga y descarga que una en la tranvia que para el servicio entre Cartagena y la villa de La Union tiene estudiado, y cuya concesion pedirá oportunamente al Excmo. Sr. ministro de Fomento; cuyo muelle ó espigon ha proyectado en el trozo de playa que media entre el de propiedad de los Sres. Rolandi y la fabrica de cristal del Sr. Valarino; su longitud será de 190 metros, con el fin de alcanzar un fondo suficiente para el calado de los buques que hacen el tráfico de importacion de hullas,

exportacion de minerales y otros productos. Al efecto acompaña el proyecto y la memria descriptiva para su ejecucion.

En virtud de renuncia espontánea del que la obtenia, se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de Abarán, dotada con 2,000 pesetas anuales cobradas por trimestres vencidos de fondos municipales, por la asistencia de 150 familias pobres y casos de oficio; quedando en libertad de poder contratarse con los demás vecinos no pobres. La poblacion segun el último censo se compone de 609 vecinos.

### SECCION OFICIAL.

Por disposicion del ministerio de Fomento del 13 del corriente, se saca á pública subasta la construccion de una estanteria para el archivo de la administracion provincial, provision de carpetas, etiquetas y demás efectos necesarios que se detallan en los pliegos de condiciones y modelos puestos de manifiesto en esta oficina.

La subasta tendrá lugar el dia 24 del actual, á las doce de su mañana, en el despacho del Sr. Gobernador, sirviendo de tipo la cantidad de 357 pesetas.

No habiendo tenido efecto la 3.ª subasta de leñas de los montes que el Estado posee en término de Calasparra, se anuncia una 4.ª licitacion para el dia 29 del actual.

No habiendo tenido efecto la 2.ª subasta de dos cargas de leña de pino procedentes de denuncia, que se encuentran en el depósito municipal del ayuntamiento de Bullas, se anuncia una 3.ª licitacion para el dia 28 del actual.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la 1.ª, 2.ª y 3.ª subasta de pastos de los montes que el Estado posee en término de Cehegin, se anuncia una 4.ª licitacion para el dia 27 del actual, de once á doce de su mañana.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la 1.ª y 2.ª subasta de leñas que se ha calculado pueden extraerse de los montes que el Estado posee en término de Caravaca, se anuncia una 3.ª licitacion para el dia 29 del actual, de once á doce de su mañana.

El ayuntamiento de Caravaca ha terminado el repartimiento general para cubrir los gastos provinciales y municipales, y lo expone al público en la secretaria del ayuntamiento, por el término de 8 dias; con arreglo á instruccion, que empezarán á contarse desde el 15 de los corrientes, lo que anuncia en el «Boletín oficial» del dia 20.

La comision nombrada por el ayuntamiento de La Union, para practicar el deslinde y amojonamiento de aquel término municipal conforme al decreto é instruccion de 23 de diciembre último, tiene acordado proceder á dicha operacion el dia 20 de los corrientes, á las seis de su mañana, y demás que sean necesarios para su terminacion.

Por el juzgado de primera instancia de la Catedral se llama y emplaza á Antonio Garcia Muñoz, de esta vecindad, con morada en Santomera, para que dentro del término de nueve dias comparezca á contestar los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por homicidio de Francisco Lorente.

El juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad, cita, llama y emplaza á Vicente Cánovas Gil, (á) Pelé, de este domicilio, para que dentro del término de nueve dias comparezca á contestar los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otros se instruye por delito de homicidio.





PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacétilas, etc., á 150 ctmos. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Jorge mr. y s. Adalberto ob. y mr.  
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de religiosas Agustinas y en la de las de Madre de Dios.

## Sección mercantil.

Precios del día 21.

Trigo del país, de 12:30 á 14:25 pts. f.  
Id. manchego, de " " " id.  
Id. extranjero, de " " " id.  
Id. de Ja. de " " " id.  
Cebada, de 4:00 á 4:25 id.  
Maíz, de 0:00 á 0:00 id.

BOLSA DE MADRID.  
Cotización oficial del día 18.

FONDOS PÚBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,75
Idem pequeño.	26,35
Idem á fin de mes.	26,00
Idem exterior.	26,00
3 por 100 diferido.	26,00
Deuda del material.	26,00
Idem del personal.	26,00
Billetes hipotecarios.	26,00
Billetes de segunda serie.	26,00
Bonos del Tesoro.	26,20

## PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.  
Genil, Retis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.  
Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ESPECTACULOS.

TEATRO  
de la plaza de Roma.  
Gran función, 9.º de abono, para hoy sábado á las 8 de la noche.—La gran zarzuela bufa en 4 actos y en verso, arreglada á la música del popular maestro Offenbach por D. Miguel Pastorido y D. Salvador M. Granés, titulada: BARBA AZUL.  
Entrada general, 3 reales.—Id. al paraíso 2.  
NOTA. El vestuario que se presentará es nuevo y hecho en Valencia para estrenarse en este teatro.  
Siguen los ensayos de la gran zarzuela bufa,  
La Gran Duquesa.

## ANUNCIOS.

### ZAPATERIA.

Se necesitan oficiales buenos de zapatero para Alcoy, entendidos en trabajos para hombre, especialmente en *piés de charol y mate*. Se pagarán los piés á 14, 16, 18 y 20 rs. También se abonará el asiento del viaje desde Alicante á Alcoy. Para más pormenores dirigirse á la administración de LA PAZ DE MURCIA.

### DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

**WIKENTINSKI**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Depósito Gral. en España. Srea. I. Ferrer y C.ª, Montera, 61, pral. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fées de vidas y hojas DE SERVICIO.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

San Luis Gonzaga.  
COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA DIRIGIDO POR el profesor de instrucción primaria y de párvulos,  
Don Pedro Antonio Perez.  
MURCIA, CALLE DE ALFARO, N.º 10.

La enseñanza de este establecimiento está dividida en tres grupos ó secciones, comprende las asignaturas de la instrucción primaria elemental y superior, armonizada con la bellísima de párvulos. Mejora importante reclamada por los hombres amantes de la perfecta educación de la niñez, y puesta en práctica por vez primera en esta capital. 15-8

POESIAS DE LA Srta. D.ª Eladia Bautista y Patier, precedidas de un prólogo POR D.ª Faustina Saez de Melgar.  
Esta colección que forma un tomo en octavo francés de más de 200 páginas, en buen papel é impresión, se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, principal depósito de esta ciudad.

## PARA 1871.

Calendario del Can-Can, con caricaturas de Ortego, á 4 rs.  
Calendario de pared, á medio real.  
Calendario para cartera, con pronósticos para toda España, á tres cuartos uno.  
Calendario de las familias, á un real.  
Calendario Perpetuo, á 6 rs.  
Agenda de Bufete, á 10 rs.  
Agenda Médica, á 12 rs.  
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

CRISTO Y LA CIVILIZACION.  
Lecciones pronunciadas en el Ateneo científico y literario de Madrid, por D. Federico Torralba, con un prólogo y un juicio crítico de D. Emilio Castelar y Mr. Anselmo Dubois. (misionero francés).  
Un tomo en 4.º de más de 8 entregas de á 16 páginas, en esmerada impresión, buen papel y con 46 líneas de lectura por página.  
PRECIO 8 REALES.  
Los pedidos pueden hacerse acompañando su importe en sellos de franqueo ó libranza del giro mútuo, remitiéndole los ejemplares certificados y francos de porte á los suscritores.  
Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á medio real el ejemplar en papel común y á un real en papel de oficio.  
Borrador del acta de matrimonio, á medio real.  
Parte de nacimiento, á 25 ctmos.  
Parte de defunción, á 25 ctmos.  
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctmos.  
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.  
Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes, reglamentos, formularios, etc., á 9 rs.

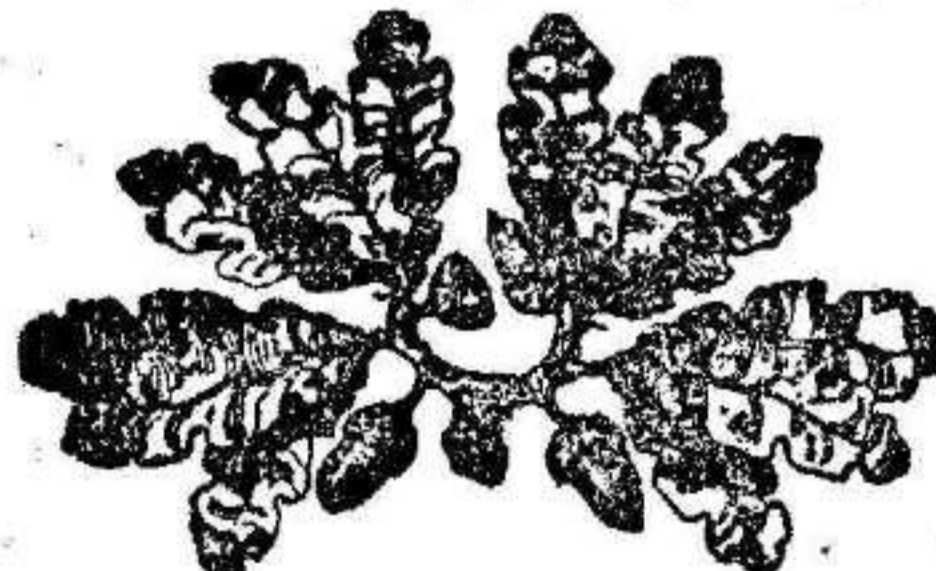
RETRATO DE DON AMADEO I rey de España, en tamaño grande, propio para oficinas y corporaciones: se hallará en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## LEYES.

Ley de aguas vigente, á 4 rs.  
Ley de disenso paterno, á 1 real.  
Ley de caserías, á 6 ctos.  
Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.  
Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casación criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicación del art. 23 del código, á 8 rs.  
Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.  
Guía del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitución de la monarquía española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposición y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.  
Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.  
Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)  
L. DE BREA Y MORENO.  
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.  
Se vende á 7 rs. frasco en la comisión de Almazan.

## Láminas.

RETRATOS de cuerpo entero de los jefes del partido republicano democrático federal, lámina de gran tamaño, á 5 rs.  
RETRATOS de los jefes del alzamiento republicano, lámina de gran tamaño, á 4 rs.  
GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religión, á 20 rs.  
MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.  
LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5.

Las cien charadas.  
Obra literaria que acaba de publicarse para recreo ó instrucción de las familias.—Dos libritos que comprenden las charadas y las soluciones en verso.—Se hallan de venta por 5 rs. en la administración de este periódico.

## La Constitución española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hasta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.  
POR DON GABRIEL FERNANDEZ.  
Los pedidos á la administración de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.  
Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.  
Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salúfera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

## UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.  
Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.  
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Proscritor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

GOTA CURACION, PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el Tónico de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de medicina de París. Depósito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en París.—En Madrid por el Sr. Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano.  
Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, 141, Boulevard Pereire, Paris. (Núm. 5, 143.)

## EL MENTOR DE LA MORAL

según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el Sr. D. Rafael Garcia Lopez.  
El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

## Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresión, por mayor y menor, á precio muy económico.  
Se vende en la comisión de Almazan, Zoco, 5.

## CALENDARIO DE PARED.

Quedan pocos ejemplares del almanaque de pared en venta abierto para oficina ó despacho, al precio de medio real, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUÍMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los otros de los medicamentos.  
IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.